Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 029/12 de fecha 10 de abril de 2012

RESOLUCIÓN Nº 029-005/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 06/12 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 641/12, de fecha 02 de abril de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que pone a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Locación de Inmuebles Nº 06/12 "Locación de Inmueble para Depósito de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0255-2011-000077, de fecha 14 de julio de 2011, el Departamento de Apoyo Logístico, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el pedido para iniciar los trámites en carácter urgente, de llamado a Locación de inmueble para depósito de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central;

Que, el Dictamen de la U.O.C. Nº 159/11, de fecha [illegible] de noviembre de 2011, refiere lo siguiente: " Por tanto, a criterio de esta Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentran reunidos los presupuestos legales para la aplicación de la modalidad de la Adjudicación Directa, establecidos en la Resolución MH/SSEAF/UCNT/Nº 59/07, y acompañadas todas las documentaciones requeridas, a los antecedentes del presente procedimiento, se ha dado cumplimiento a los mismos";

Que, la Resolución C.A. Nº 097-014/11, de fecha 29 de noviembre de 2011, autoriza el llamado a Locación de Inmueble Nº 12/11 "Locación de Inmueble para Depósito de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central del IPS";

Que, por Resolución C.A. Nº 018-007/12, de fecha 09 de febrero de 2012, el Consejo de Administración ratificó la modificación del número de llamado a Locación de Inmueble Nº 12/11 "Locación de Inmueble para Depósito de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central del IPS", la que pasa a ser Locación de Inmueble Nº 06/12 "Locación de Inmueble para Depósito de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central del IPS";

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 2260/12, de fecha 30 de marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de G. 359.983.764.- (Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro), conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 878/12, de fecha 30 de marzo de 2012. El contrato es plurianual por un valor total de G. 479.978.352.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA./ING. HUGO CATALDO MIEMBROS DEL CONSEJO
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Fernando Ortiz Garcia Secretario General

RESOLUCIÓN N° 029-005/12

millones novecientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos). Así mismo se informa que el llamado afecta al Rubro 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y está contemplado en el PAC 2012 como ID N° 230496; la validez de la contratación que afecta al Ejercicio 2013 queda sujeta a la Certificación presupuestaria correspondiente;

Que, de conformidad al Acta N° 13/12, de fecha 27 de febrero de 2012, siendo las 09:00 hs. se dió apertura al único sobre recepcionado de acuerdo al siguiente detalle: PLG S.A.: Oferta según planilla de precios por un monto de G. 479.978.352.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos), IVA incluido;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas presentadas en la presente licitación, en fecha 02 de abril de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, el resultado de la evaluación sugiriendo adjudicar la LI N° 06/12 a la firma PLG S.A.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a la empresa PLG S.A., la Locación de Inmueble N° 06/12 "Locación de Inmueble para Depósito de la Dirección de Apoyo y Servicios" conforme al siguiente detalle:

PLG S.A.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	2013-502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS	Mes	12	39.998.196	479.978.352
					G.	479.978.352

Monto Total Adjudicado: G. 479.978.352.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos), IVA incluido.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA./ING. HUGO CATALDO MIEMBROS DEL CONSEJO
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Bogado Gaona
Secretario General

RESOLUCIÓN Nº 029-005/12

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato respectivo y a notificar de la presente Resolución a la empresa adjudicada; así como de la presentación de los documentos necesarios para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios como Administrador del Contrato. --------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/vd.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/DR. HUGO CATALDO MIEMBROS DEL CONSEJO
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO, SECRETARIO DEL CONSEJO

SECRETARÍA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.